

Supertransporte investiga naufragio de embarcación turística en Guatapé

La entidad indaga por el estado técnico-mecánico de la motonave accidentada y por las medidas de seguridad que la empresa está en la obligación de garantizar a todos los pasajeros.

Bogotá, 26 de junio de 2017 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte anunció que ya adelanta la investigación administrativa para esclarecer las causas que originaron el naufragio de “El Almirante”, la embarcación turística que se accidentó el pasado 25 de junio en el embalse de El Peñol-Guatapé (Antioquia).

Luego de arribar a Guatapé, y tras un recorrido por la zona de la tragedia, junto a otros altos funcionarios del Gobierno Nacional, el superintendente Javier Jaramillo oficializó la apertura de una investigación que buscará determinar –entre otros aspectos– el estado técnico-mecánico de la motonave.

“Funcionarios de la Superintendencia adelantan indagaciones preliminares a sobrevivientes, testigos y personal de la empresa *HJ Vallejo* y de la compañía *Asobarcos Guatapé*, con el fin de recaudar el material probatorio suficiente para que esta investigación entregue resultados concretos, en el menor tiempo posible”, advirtió Jaramillo.

Además del estado de la motonave, la entidad también adelanta pesquisas para establecer si, conforme a las denuncias hechas por algunos sobrevivientes del accidente, la tripulación no ofreció las condiciones de seguridad establecidas en el Código Nacional de Navegación (Ley 1242 de 2008).

El Superintendente aprovechó para hacer un llamado a todas las empresas que prestan el servicio público de transporte –en cualquier modalidad– para que respeten la normatividad vigente y garanticen así la integridad de los usuarios.

También les solicitó a todos los viajeros denunciar cualquier irregularidad en la prestación del servicio y tomar las precauciones necesarias para no arriesgar su vida y la de su familia en esta temporada vacacional.

“Si al momento de contratar un servicio de transporte no se les garantizan las condiciones técnicas y de seguridad que exige la ley, los usuarios deben denunciar estas empresas ante las autoridades competentes y abstenerse de viajar en esta clase de vehículos o de embarcaciones que ponen en riesgo su vida”, concluyó el funcionario.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones y Prensa